MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
ESPRI PITALITO

No. GS-2025-007470-DEUIL

Pitalito, 22 de enero de 2025

Doctora
MARIA OFELIA DAZA CALDERON
OPTICA D SANTHO I.P.S PITALITO
Carrera 6-5 -49 BARRIO CENTRO
Pitalito– Huila

Asunto: Solicitud Cumplimiento Facturación Clausula Cuarta 85-8-20247-24

De manera atenta y en atención a lo pasmado en la ***CLAUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO*** *III.ORGANIZACIÓN DE SOPORTES DE LA CUENTAS MÉDICAS De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 250 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 250 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio*, Del contrato inter administrativo número 85-8-20247-24 Así como **también anexar el certificado de parafiscales actualizado** por cada cuenta de cobro radicada en la central de cuentas médicas de la Regional De Aseguramiento En Salud N°2,

Esto con el fin de evitar traumatismos a la hora de las auditorias de las cuentas de cobro radicadas Regional De Aseguramiento En Salud N°2, por servicios prestados por atención en salud de su entidad.

Lo anterior para conocimiento y demás fines pertinentes

Subintendente **OSWALDO AUDOMAR DIAZ PARRA**
Supervisor de contrato 85-8-20247-24

Anexo(s): 0 folios

Fecha de elaboración: 22/01/2025
Ubicación: Archivo: Mis documentos/comunicaciones 2024
Calle 19a Sur N° 2-05 B/ Entreavenidas
Teléfono: 8364701 - 3505561144
deuil.espri-pit@policia.gov.co
www.policia.gov.co